DILIGENCIA.- Que se extiende para hacer constar que en el día de hoy y siendo las veinte horas, estando prevista la celebración de la sesión del Ayuntamiento Pleno convocada a tal efecto, el Muy Iltre. Sr. Alcalde decide la suspensión de la misma por falta del quórum reglamentario, debiéndose celebrar dicha sesión en segunda convocatoria el próximo día 10 de abril actual.

Mollet del Vallès, 8 de abril de 1.980

EL SECRETARIO ACCTAL.,